

Nº 1	Banco de Chile	\$ 62.255.560.36
2	Bancual de Curico	354.139.17
3	de Concepcion	
4	de Constitucion	78.500.-
5	de Curico	555.254.05
6	de S. Edwards, Es.	
7	Espanol - Chile	
8	Italianos	200.000.-
9	de Cauquihue	
10	Nacional	10.752.714.05
11	de Osorno y La Union	200.000.-
12	de Sta. Juana, Mag.	
13	de Talca	5.751.663.85
14	D. Valenzuela - Es.	
15	Inglaterra de Chile	
16	Aleman Es.	
17	Ingl. S. A.	
18	Francis e Italianos	
19	Germanicos	
20	London	
21	Mercantil de Jolivia	190.309.15
22	The Nat. City, of N. Y.	
		<hr/>
		80.158.140.63
Caja Nacional de Ahorros		1.560.495.11
Instituto de Credito Industrial		626.800.-
		<hr/>
		\$ 82.345.435.74

Casa de interes.

6% para los Bancos; 6 1/2% para la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Credito Industrial, y 7% para el Publico.

Operaciones de Cambios Futuros.

8 del presente:

Operaciones por Liquidar
al 8 de Enero de 1932

Nombre del depositante	Cantidad	Equivalente mpte.	Tipo conocido	Vencimiento
Banco Aleman, Valps.	4/4 200.000.-	\$ 1.643.800.-	8.2395	12 Enero 1932
Germanicos	50.000.-	410.950.-	8.25	14 Febrero 1932
W. R. Grace - Es.	150.000.-	1.232.850.-	8.25	13 id.
Banco Germanicos	20.000.-	164.380.-	8.25	12 id.
W. R. Grace - Es. Valps.	100.000.-	821.900.-	8.25	20 id.
Al frente	4/4 520.000.-	\$ 4.273.880.-		

Nombre del depositante	Cantidad.	Equivalente mpta.	Deps. consignados	Vencimiento
del fente	520.000.-	4.273.880.-		
M. P. Grace - Co. Yalpa.	200.000.-	1.643.800.-	8.25	23 Febrero 1933
Banco Alemán	100.000.-	821.900.-	8.2395	6 Febrero 1933
Germanico	40.000.-	328.760.-	8.25	9 Marzo 1933
Nat. City	200.000.-	1.643.800.-	8.2293	25 Enero 1932
id.	200.000.-	1.643.800.-	8.2293	1º Febrero 1932
id.	250.000.-	2.054.750.-	8.2393	1º id.
	1.510.000.-	12.410.690.-		

Banco Nacional
 Tipo de conversión
 de Letras sobre Caudes
 para las industrias
 del salitre y del cobre.

Se dió cuenta de que el saldo de documentos recibidos del mencionado Banco, al 10 del corriente, era de \$ 7.026.173.35
 El señor Gerasente da lectura a la nota que la Comisión de Cautel de Operaciones de Cambios ha dirigido al señor Ministro de Hacienda, en respuesta a la providencia que dicho señor Ministro puso al memorandum que sobre la materia del rubro le había presentado el señor Alfredo Gaudin, del cual el Consejo se impuso en la Sesión N° 281, Extraordinaria, celebrada el 5 de Enero en curso.

Cautel de Operaciones de Cambios.
 Proyecto de Nueva Ley.

Asimismo, el señor Gerasente da cuenta de que en cumplimiento del acuerdo del Director tomado en la sesión precedente y en compañía del Abogado del Banco señor Illiende, a quien la Comisión de Cautel le había encomendado el mismo encargo, había tenido oportunidad de ponerse al habla con el señor Alberto Edwards, quien, como el Consejo sabe, ha sido comisionado por el señor Ministro para que estudie las modificaciones que sea conveniente introducir a la Ley de Cautel de Operaciones de Cambios.

Después el señor Gerasente que en compañía del Abogado dió al señor Edwards una explicación detallada acerca de las reformas que la Comisión de Cautel estima necesarias introducir a la ley, exponiendo, al mismo tiempo, los fundamentos del Proyecto que, con este objeto ha elaborado.

El señor Edwards les expresó que encontraba justificadas esas modificaciones, y que así esperaba comunicárselas al Ministro de Hacienda, cuando le presentara el informe que le ha solicitado, en el cual trataría además de otras ideas que, aunque ajenas al Cautel del Cambio, miraban también a nuestra situación monetaria y que, en consecuencia, él creía útil estudiarlas.

Se levantó la sesión.

Juan Gerasente
Alfredo Gaudin
Alberto Edwards
Antonio Illiende
Manuel Salas
Alfredo Gaudin
Manuel Salas
Alfredo Gaudin
Manuel Salas